



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nít. 890.700.148-4

CIRCULAR No. 035

PAGO COSTOS EDUCATIVOS Ibagué, 10 de agosto de 2020

Apreciados Padres de Familia

Reciban un cordial y caluroso saludo de la rectoría y demás personal de la Institución Educativa Augusto E. Medina

Esperamos que se encuentren bien de salud y esperamos que con la bendición de Dios ustedes y los estudiantes, continúen fortaleciendo sus lazos de amor, unión y paz familiar.

El motivo de la presente circular es para realizar algunas recomendaciones sobre los pagos efectuados sobre los costos educativos de los estudiantes, esto con el fin de agilizar los procesos y evitar inconvenientes de parte del colegio hacia ustedes.

1. No se requiere envío de soportes de pago efectuados por:
 - a. Banco Caja Social en Efectivo.
 - b. Corresponsal bancario Caja Social en Efectivo.
 - c. Tarjetas débito o crédito (Redeban)
 - d. Pagos PSE plataforma virtual, link página del Colegio y Caja Compensación Familiar.
 - e. Transferencias de otra entidad (Bancolombia, BBVA, Davivienda u otros bancos), recuerden que los pagos efectuados por PSE desde la plataforma del Colegio o de la Caja desde otros bancos no cuenta como transferencia electrónica otra entidad, estos son pagos PSE.
2. En el caso de los pagos realizados mediante transferencia electrónica otra entidad, se requiere que al momento de realizar la misma en el campo de detalles u observaciones escriban el código del estudiante por el cual están realizando el pago (tenemos transferencias electrónicas sin identificar), no se pone el código del estudiante y la cuenta de la que hacen la transferencia esta referenciada con número de cédula que no corresponde a ninguno de los padres de familia.
3. En el caso de los pagos efectuados mediante transferencia electrónica del mismo banco, es decir, Caja Social, se requiere obligatoriamente del soporte, dado que en el movimiento del banco no se evidencia ningún tipo de información suministrada por ustedes.

En conclusión, de los únicos pagos de los cuales se requiere envío de soporte, es de las transferencias electrónicas efectuadas de banco caja social a banco caja social y deben ser remitidas al correo leidy.serrano@colegiocomfenalcoibague.edu.co.

Agradecemos su comprensión y esperamos que con el favor de Dios sigamos adelante juntos y comprometidos con nuestra la Institución.

Reciban un fraternal saludo,

WILLINGTON GIRALDO BETANCUR
Rector